



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACTA N.º. 08 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 21 DE MAYO DEL 2021

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria virtual del día de hoy, 21 de Mayo del 2021, Señora Secretaria Ejecutiva (E) del Consejo Regional Abg. Katherin Escobar proceda a verificar el quórum reglamentario.

Secretaria Ejecutiva (E) menciona; buenas días Consejera Delegada, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

Seguidamente se pide la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA**: Fundamentación de Votos en Contra.

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 07 de la Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 11 de mayo de 2021,

Si estamos de acuerdo sírvanse levantar la mano...

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** de los miembros asistentes - se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria Virtual de fecha **11 DE MAYO DEL AÑO 2021.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): Menciona, que por ser una sesión Extraordinaria corresponde pasar a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherine T. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS AGUA POTABLE, Y ALCANTARILLADO, YAULI, LA OROYA S.R.L PARA SUBSIDIO DE COSTOS DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR BOMBEO DE LA CIUDAD DE LA OROYA.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): Indica que el presente Dictamen fue trabajado por la Comisión Permanente de Planeamiento el cual lo preside el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra quien trabajo conjuntamente con todos sus integrantes de la Comisión, y el equipo técnico de funcionarios.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Solicita incorporarse a la presente sesión de Consejo.

CONSEJERA DELEGADA: Pregunta si se le puede considerar al Consejero Jorge Buendía.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): Indica que si, recién se dio lectura al título del primer punto que se va tratar, por lo cual aún procede otorgarle la incorporación correspondiente.

CONSEJERA DELEGADA: Autoriza la incorporación del Consejo Jorge Luis Buendía Villena a la presente sesión de Consejo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Wálter A. Escobar Palacios
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Asimismo otorga 5 min al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra – Presidente de la CPPPyATyDI respecto a los puntos el cual trabajo su comisión.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Saluda.
2. Menciona que en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional informa al Pleno del Consejo que después de una reunión virtual, la comisión permanente con funcionarios del Gobierno Regional y contando con la participación del Sr. Saturnino Camargo Zavala – Alcalde Municipal de la Municipalidad Provincial Yauli – La Oroya, así como funcionarios de la Empresa Prestadora de Servicios EMSAPA Yauli, por UNANIMIDAD se aprobó el acuerdo sobre la solicitud de autorización para la suscripción de convenio específico para subsidio de costo de operación y mantenimiento del sistema de tratamientos y aguas residuales por bombeo de la ciudad de la Oroya, oficio remitido por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional expediente que cuenta con el informe legal, informe técnico habiendo sustentado la solicitud el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, y el Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez – Gerente Regional de Planeamiento, y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, ambos funcionarios del Gobierno Regional, habiendo tenido también la participación del Sr. Saturnino Camargo Zavala – Alcalde de la Provincia Yauli – La Oroya y del Ing. Apropiano Peña Tovar Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicio EMSAPA Yauli, la misma que se pone en consideración del Consejo Regional para su aprobación correspondiente. Por lo cual se solicita la intervención del Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios y del Lic. Miguel Ángel Lazo Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que sustente técnicamente y presupuestalmente sobre la solicitud de autorización para la suscripción del convenio de subsidio de costos de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales por bombeo de la ciudad de la Oroya.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA DELEGADA: Habiendo escuchado lo vertido por el Consejero, se somete a votación el pedido.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Natherini Escobar Priolacci
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): Aprobado la participación del equipo técnico de funcionarios a fin de que sustente el primer punto de agenda.

CONSEJERA DELEGADA: Otorga el uso de la palabra al Consejero Jorge Rojas a fin de que indique el orden de la intervención de los funcionarios quienes participarían en la presente sesión de Consejo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Pide al Ing. Anthony Ávila la intervención correspondiente a fin de que pueda sustentar técnicamente la solicitud ante el Pleno del Consejo.

SUB GERENTE DE ESTUDIOS DEL GRJ: (ING. ANTHONY ÁVILA ESCALANTE)

Saluda y expone.

En esta oportunidad viene a explicar y sustentar la solicitud que se presentó acerca del subsidio de costos de operación y mantenimiento para el proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya con código único 2046317 para lo cual es preciso indicar que esa solicitud del subsidio conlleva toda vez de que como Gobierno Regional se encuentran ya en la fase final de la aprobación del expediente técnico de saldo correspondiente al componente de alcantarillado, el sistema que el GRJ está proponiendo conlleva a los siguientes componentes que se tiene en el sistema de alcantarillado, se tiene una red colectora con unas tuberías de 400 milímetros en una longitud de 4649.87 metros lineales, una tubería de 250 milímetros en una longitud de 445.33 metros lineales, luego se tiene a la tubería de 200 milímetros en 65 metros lineales, y la tubería de 355 milímetros en 280 metros lineales, en conclusión se tiene la construcción de 188 buzones, se tiene la construcción de 153 conexiones domiciliarias, se tiene una línea de conducción en una longitud de más de 1356 metros, una red emisora que contiene la construcción de 152 buzones y se tiene 2 cámaras de bombeo, la primera cámara de bombeo es la construcción de una cama de bombeo de 40 Hp con capacidad de 100.68 litros por segundo, y la otra cámara de bombeo número dos es la construcción de la cámara de bombeo de 3 Hp para la capacidad de 3.66 litros por segundo, eso es lo que corresponde a alcantarillado, muy independiente se tiene a la planta de tratamiento de aguas residuales que consiste con 1 desarenador, 2 unidades de decantador primario, 2 filtros percoladores, 2 unidades de decantador secundario, 1 cámara de desinfección, 4 lechos desechados de lodos, 2 lechos desechados de arena, una caseta de vigilancia, una caseta de operación y almacén; además de eso se

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherin E. Escobar Palacios
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

tiene la caseta administrativa, la caseta de grupo electrógeno, caseta para tanque elevado de cisterna, caseta de cloración, cerco perimétrico, puertas de acceso, patio de maniobras, veredas y pavimentos, el costo que está subiendo la tarifa para toda la población de la Oroya es de 5 soles a cada vivienda, entendiéndose que la Oroya está en un estado de emergencia por la desactivación de la Doe Run Perú se entiende que la población no tiene muchos recursos para poder solventar ese proyecto y lo que menos se quiere como gobierno es que el proyecto no sea utilizado para lo cual la EPS Yauli La Oroya ha solicitado mediante el oficio N° 36 del 2021 que por favor se suscriba un convenio específico para el subsidio de costos de operación y mantenimiento, el cual ha manifestado el Consejero Jorge Rojas que ya se tiene con documentación la aprobación técnica por parte de la Dirección Regional de Vivienda y la aprobación financiera por parte de la Gerencia Regional de Presupuesto, es entendible de que el costo mensual que va asumirse por este nuevo planteamiento es de 45 mil soles por mes haciendo una solicitud de 5 años un monto total de 2 millones 749 mil soles que va tener que subsidiar el Gobierno Regional Junín por 5 años, es preciso indicar que este sistema que se está proponiendo es por la difícil topografía que tiene la ciudad de la Oroya, la misma nomenclatura, su misma ciudad de la Oroya, su topografía es bastante complicada, y se ha dado esa alternativa de solución, es preciso indicar que la alternativa de solución cuenta con opinión favorable de parte del Ministerio de Vivienda.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Invita al Lic. Miguel Ángel Lazo Álvarez hacer uso de la palabra para que pueda sustentar presupuestalmente la solicitud.

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (LIC. MIGUEL ÁNGEL LAZO)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que están solicitando que como Gobierno Regional se haga cargo de dicho mantenimiento por un periodo de cinco años, el cual como área de presupuesto en estos momentos no puede dar ninguna disponibilidad de presupuesto por la siguiente razón que no tienen ningún año base que podrían ser calificados, en tal sentido como área de presupuesto están brindando un informe para que den las gestiones correspondientes, porque para que hagan este tipo de procedimientos tienen que realizar un convenio con supervisión del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, siendo que ellos les piden un año base de cuando estarían comenzando esta operación de mantenimiento y a partir de ello realizan la proclamación correspondiente. Asimismo, tuvieron una reunión con el equipo técnico el cual al inicio le solicitaron alrededor de cuarenta y cinco mil soles mensuales para este tipo de operaciones, en tal sentido como área de presupuesto ya están garantizando las gestiones correspondientes y una vez que tengan el año base empezarán con la ejecución inmediatamente.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherin T. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Indica que este tema no le queda claro, ya que están trayendo la aprobación de un dictamen sin que tengan la aprobación de presupuesto, siendo una situación controversial y si la situación de va ser esa manera, pues se debe entender que no será posible ello.
2. De otro lado, el propósito principal de este tema es el subsidio de operación y mantenimiento que dio el Ing. Anthony, por lo que pregunta ¿Cuántos serán los beneficiarios? Ya que el funcionario indico un total de 243 conexiones, de otro lado, explique ¿Si esos gastos eran para los pagos de conexiones eléctricas?

SUB GERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS (ING. ANTHONY ÁVILA ESCALANTE)

Alude que dentro del proyecto están considerando la reconexión de 153 conexiones domiciliarias, sin embargo la conexión beneficiará a 9483 usuarios de los lugares de Curipata, Huaynacancha, Juan Pablo Segundo, Santa Rosa de Sacco, La Oroya Nueva y La Oroya Antigua, porque difiere tanto la población beneficiada con las personas que harán la reconexión es que actualmente la ciudad de La Oroya no tiene un sistema de alcantarillado que solamente proyectan en base a lo existente de las casas ya que los demás casas botan al Río Mantaro. Sin embargo, ya cada poblador tiene un compromiso que pondrían sus propias conexiones. Siendo que el tema que están solicitando, es por el sistema que están planteando, que tendrán dos cámaras de bombeo, generándose un adicional de energía eléctrica, además de una planta de tratamiento de PETAR conlleva que se haga su mantenimiento al año dos veces, por lo que estos mantenimientos en la Ciudad de La Oroya, producto de lo que no trabaja la DOE RUN PERÚ en la Ciudad de La Oroya tienen prácticamente una población en pobreza los cuales no pueden subsidiar directamente estos cinco soles adicionales, es por ello, que como profesionales han visto la tarifa más baja que podrían incrementar y fue de S/. 5 nuevos soles, es por ello que están solicitando un subsidio correspondiente.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que la gestión es de cuatro años, y ya van a dos años y medio el cual queda entrampado por el tema de costo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que tiene conocimiento respecto a la problemática de este proyecto, lo cual lamenta mucho que este proceso esté dándose de esa manera, ya que esta planta aproximadamente seis o siete años no quisieron aceptar debido a que iban a generar gastos adicionales de energía eléctrica, a pesar de que hayan tenido diversas reuniones por la problemática del cierre de la empresa DOE RUN Perú entendiendo que la Ciudad de La Oroya está atravesando momentos muy críticos, por lo que pide a los Consejeros Regionales apoyen dicho tema, el cual ayudaría aliviar la economía de la Ciudad La Oroya.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ximena M. Lopez Castro
.....
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Katherine M. Escobar Palacios
.....
Abg. Katherine M. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Manifiesta que no han respondido la pregunta referente al presupuesto

GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (LIC. MIGUEL ÁNGEL LAZO)

Señala que en el informe técnico que ha presentado al Consejo Regional se encuentra detallado básicamente todo el presupuesto referido, y como área de presupuesto realizarán las gestiones, debido a que no tienen un inicio de fecha para el inicio, el cual para que puedan gestionar todos esos trámites ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento presentaron un plan de trabajo en el cual detalla desde cuándo empezarán a realizar las operaciones y mantenimientos en el cual actualmente no lo tienen, pero si están empezando hacer todos los trámites correspondientes.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Indica que efectivamente están dando entender que el Gobierno Regional Junín estarían haciendo recién la evaluación presupuestal para que asuman dichos gastos, el cual qué pasaría si aprueban estos subsidios y resultaría que no funcionan las gestiones que están haciendo por parte del área de presupuesto, por lo que ¿Cómo quedaría este subsidio que estaría asumiendo el Gobierno Regional Junín?

SUB GERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS (ING. ANTHONY ÁVILA ESCALANTE)

Menciona que dentro de un requisito para que pueda ser financiado todos los proyectos de agua y desagüe del Ministerio de Vivienda se tiene que contar con una aprobación de la tarifa por parte de los Representantes de la EPS Yauli - La Oroya, entendiéndose que si el costo de la tarifa está subiéndose S/. 5 soles de manera general por cada vivienda, los señores no tienen la capacidad de que puedan ser financiados esa tarifa o en su defecto aprobar una nueva tarifa. Asimismo, en caso de que no siguen esos requisitos simplemente los proyectos se perderían y se estancarían. Por lo que la gerencia a cargo vio la alternativa de suscribir un convenio donde el gobierno efectivamente pueda garantizar en un futuro la operación y mantenimiento, entendiéndose que hasta la actualidad la Provincia de La Oroya no tiene desagüe, dejando en claro que todos los desechos son botados al Río Mantaro y esto hace que la contaminación sea mucho mayor.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Aduce que no tiene a la mano la opinión legal, por lo que sería conveniente que hagan llegar dicha documentación.

CONSEJERO ABIMAE L PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Pide que aclaren, si en caso de que el Gobierno Regional aún no contara con presupuesto para que subsidie dicho proyecto.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LOPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherin A. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (LIC. MIGUEL ÁNGEL LAZO)

Indica que como Gobierno Regional realizan la planificación del presupuesto un año anterior del año que se hará uso, es decir el presupuesto para el año fiscal del año 2022 se va a trabajar en el mes de julio del año en curso para adelante, siendo que para dicho proyecto deben contar con un tiempo base. Asimismo, este tipo de actividades se desarrollan mediante convenios a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que con Reporte N° 91-2021-GRJ/ORAJ, de fecha 13 de mayo de 2021 la Directora Regional de Asesoría Jurídica - Abog. Silvia Carmen Ticze Huamán remite informe legal N° 182-2021-GRJ/ORAJ elaborado por el Abg. Víctor Christian Ríos Canchanya previamente validado por la misma, concluyendo en lo siguiente: Estando a los fundamentos expuestos, al amparo del numeral 2), del artículo 182° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal de acuerdo a lo siguiente: 1) Es PROCEDENTE la suscripción del Convenio para el financiamiento de los costos de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad La Oroya. 2) Recomendar a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener el presupuesto para el financiamiento por el monto requerido, para el cumplimiento del convenio.
2. Que, con Oficio N° 187-2021-GRJ/GGR, de fecha 13 de mayo del año en curso, el Gerente General Regional eleva expediente a la Consejera Delegada solicitando autorización para la suscripción del convenio específico para el subsidio de costos de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales por bombeo de la ciudad de La Oroya, previo análisis, debate, y aprobación en sesión de Consejo Regional.
3. Asimismo, el presente dictamen versa de los siguientes artículos: ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI – LA OROYA S.R.L, PARA EL SUBSIDIO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR BOMBEO DE LA CIUDAD DE LA OROYA – REGIÓN JUNÍN. ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener el presupuesto para el financiamiento por el monto requerido, para el cumplimiento del convenio. ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Ejecutivo la diligencia del caso, en todos los actos tanto preparatorios para la suscripción del convenio

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherin Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



específico y los actos posteriores, en el cumplimiento de lo que la normatividad pertinente obliga, dado que ésta entidad Regional generará compromisos de índole económica para la ejecución de la obra. ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Secretaría Ejecutiva publique el presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional Junín.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
Ximena M. López Castro
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 010-2021-GRJ/CPPTyDI que establece APROBAR, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI – LA OROYA S.R.L, PARA EL SUBSIDIO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR BOMBEO DE LA CIUDAD DE LA OROYA – REGIÓN JUNÍN.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 223 -2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y LA EMPRESA MUNICIPAL SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO YAULI – LA OROYA S.R.L,

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abg. Katherine T. Escobar Palacios
Abg. Katherine T. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



PARA EL SUBSIDIO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR BOMBEO DE LA CIUDAD DE LA OROYA – REGIÓN JUNÍN.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones correspondientes a fin de obtener el presupuesto para el financiamiento por el monto requerido, para el cumplimiento del convenio.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Ejecutivo la diligencia del caso, en todos los actos tanto preparatorios para la suscripción del convenio específico y los actos posteriores, en el cumplimiento de lo que la normatividad pertinente obliga, dado que ésta entidad Regional generará compromisos de índole económica para la ejecución de la obra.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Secretaría Ejecutiva publique el presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERA DELEGADA: Pide el siguiente punto de agenda a la Secretaria Ejecutiva.

SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE AUTORIZACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD DE AFECTACIÓN EN USO DIRIGIDO A ESSALUD.

CONSEJERA DELEGADA: Cede la palabra al presidente de dicha comisión y al equipo técnico que le acompaña para que sustente el presente dictamen.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Indica que, en su condición de presidente de dicha comisión, informa que después de una reunión virtual, la presente comisión ha aprobado por unanimidad el acuerdo sobre la solicitud de autorizar la suscripción de solicitud de afectación en uso dirigido a ESSALUD, expediente el cual cuenta con el informe técnico y legal de manera procedente.
2. Asimismo, pide la participación del equipo técnico para que den mayor soporte al sustento del presente dictamen.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación el pedido del Consejero Jorge Rojas.

Votos a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine T. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): Con el voto Unánime se aprueba la participación del equipo técnico.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Invita al Ing. Anthony Ávila hacer uso de la palabra para que sustente su solicitud.

SUB GERENTE REGIONAL DE ESTUDIOS (ING. ANTHONY ÁVILA ESCALANTE)

Saluda al pleno y expone.

Primero, indica que están solicitando una autorización para que remitan una solicitud de afectación de uso pro afectación de terrenos en la propiedad privada de ESSALUD, siendo que el área total de la propiedad privada es de 132.22 hectáreas de acuerdo a una resolución directoral N° 0368-98-Municipalidad Provincial de Huancayo de fecha 10 de diciembre de 1998 donde aprueban la habilitación urbana para el uso especial, en este caso el ESSALUD está cediendo un terreno por el área del puente cantuta de 12 833.04 metros cuadrados que esta área es solamente por área de trabajo más no es un impedimento en la etapa de ejecución, además desde lo largo de la Av. Mariscal Castilla hasta el Puente Cantuta por un área de 8 079.11 metros cuadrados, pidiendo un total de sesión de vía de 20 012.15 metros cuadrados. En tal sentido están planteando una serie de componentes en beneficio a lo que corresponde a ESSALUD, el cual se tendrá que hacer por la topografía una construcción del muro de contención en 96.12 metros cúbicos de concreto armado de resistencia, también tendrán la construcción de un cerco perimétrico en una longitud de 1090 metros lineales con barandas metálicas, además tendrán una jardinería cercada. En tal sentido, precisa que todos estos proyectos que están mencionando con los componentes para un beneficio se encuentran dentro del expediente aprobado con resolución gerencial donde se aprueba el expediente técnico para la ejecución de pistas y veredas del acceso del puente cantuta más conocido como Puente Comuneros III el cual está considerándose la pavimentación, cerco perimétrico y el tema de seguridad y salud. De otro lado, cabe indicar que esta



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



sesión en uso no les está cobrando ningún sol adicional, solamente tendrán que realizar los parámetros mencionados que forman parte de un expediente técnico ya aprobado de acuerdo a la nomenclatura y topografía de acuerdo a los intereses del Gobierno Regional.

CONSEJERA DELEGADA: Pide al Consejero Rojas que de lectura a las conclusiones del presente dictamen.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. A efectos de cumplir con la ejecución del proyecto "Creación del Puente Cantuta, Distrito de El Tambo, Pilcomayo – Provincia de Huancayo - JUNIN" en el tiempo programado, se requiere de manera inmediata que se solicite la afectación en uso a ESSALUD, de manera permanente a nivel de sub suelo de un área de 540.38m² y de manera temporal a nivel de suelo de un área de 607.35 m², debiendo solicitar autorización al Consejo Regional de manera previa, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2011SBN.
2. Que, con Reporte N° 103-2021-GRJ/ORAJ, la Directora Regional de Asesoría Jurídica – Abg. Silvia C. Ticze Huamán remite a Gerencia General Regional el informe legal N° 190-2021-GRJ/ORAJ elaborado por el Abg. Víctor Christian Ríos Canchanya, de fecha 19 de mayo del 2021, en la que CONCLUYE: Que estando a los fundamentos expuestos, al amparo del numeral 182.2) del artículo 182° del TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión legal de acuerdo a lo siguiente: PROCEDENTE solicitar autorización a Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, para la suscripción de la solicitud de afectación en uso dirigida a ESSALUD, la misma que se encuentra regulada en la Directiva N° 005-2011-SBN, Procedimientos para el Otorgamiento y Extinción de la Afectación en uso de Predios de Dominio Privado Estatal, así como para la Regularización de Afectaciones en Uso de Predios de Dominio Público, para el cumplimiento de la construcción en el tiempo programado de proyecto: "Creación del Puente Cantuta, distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo - Junín" cuya afectación en uso comprende de forma permanente a nivel de sub suelo y la afectación en uso a nivel temporal a nivel de suelo, de los terrenos afectados, siendo los siguientes: *Área de afectación de uso permanente a nivel de sub suelo – un área de 540.38 m². Área de afectación de uso temporal a nivel de suelo – un área de 607.35m². RECOMENDAR que la solicitud de afectación en uso formulada por el Gobierno Regional Junín, se remita al Consejo Regional a fin de su aprobación mediante Acuerdo de Consejo Regional.
3. Que, con Oficio N° 197-2021-GRJ/GGR, de fecha 19 de mayo del 2021, el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo remite la subsanación del documento al Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional – Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra, en el que

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
.....
XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
.....
Abg. Katherin F. Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

XIMENA M. LÓPEZ CASTRO
CONSEJERA DELEGADA

solicita que se admita el requerimiento de emisión de Acuerdo Regional por el cual se autorice la suscripción de solicitud de afectación en uso dirigido a ESSALUD, que comprende de forma permanente a nivel de suelo de los siguientes terrenos: *Área de afectación de uso permanente a nivel de sub suelo – un área de 540.38 m². *Área de afectación de uso temporal a nivel de suelo – un área de 607.35m². para tal cometido de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Consejo Regional Junín, se cumple con adjuntar el informe técnico N° 229-2021-GRJ/GRI/SGSLO (folio 165) e informe legal N° 190-2021-GRJ/ORAJ (folio 171), para su revisión y análisis a nivel de comisión y previo debate en sesión extraordinaria de Consejo Regional, se emita el Acuerdo Regional por el cual se autorice la suscripción de la solicitud de afectación en uso dirigida a ESSALUD, conforme a lo establecido en la Directiva N° 005-2011-SBN, cuyo objetivo es dar cumplimiento a la ejecución del proyecto "Creación del Puente Cantuta, distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo - Junín", con CUI 2277818. Cabe precisar que, no se requiere de convenio interinstitucional para solicitar la afectación en uso de los terrenos de dominio público de ESSALUD, conforme a la Directiva N° 005-2011-SBN.

CONSEJERA DELEGADA: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 011-2021-GRJ/CPPTyDI que establece "AUTORIZAR, AL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN LA SUSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE AFECTACIÓN DE USO DE TERRENO DE PROPIEDAD DE ESSALUD; PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL PUENTE CANTUTA, DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN, CON CUI 2277818"

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EBER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. Katherine Escobar Palacios
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional (E)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 224 -2021-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, AL EJECUTIVO REGIONAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DE AFECTACIÓN DE USO DE TERRENO DE PROPIEDAD DE ESSALUD; PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO: CREACIÓN DEL PUENTE CANTUTA, DISTRITO DE EL TAMBO, PILCOMAYO – PROVINCIA DE HUANCAYO – JUNÍN, CON CUI 2277818”, de conformidad a los informes técnicos y legal señalados en los considerandos, sin variación alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Ejecutivo Regional adopte las acciones administrativas que aseguren el cumplimiento de los objetivos señalados hasta la ejecución del proyecto materia de la afectación de uso.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria de Consejo Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en la página web del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERA DELEGADA: Pide a la Secretaria Ejecutiva encargada el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA (E): Se ha agotado los puntos de agenda Consejera Delegada.

CONSEJERA DELEGADA: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Extraordinaria Virtual, siendo las (11: 43 a.m.), se levanta la Sesión.

Sra. Ximena Marieta López Castro

CONSEJERA DELEGADA

SECRETARIA EJECUTIVA (E) CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (un) que obran en el archivo para su verificación.